

Clasificación provisional como Centro homologado de Bachillerato con capacidad para 240 puestos escolares. Condicionada a la realización de obras de acondicionamiento necesarias.

Municipio: Madrid.  
Localidad: Madrid.  
Denominación: «Sancti».  
Domicilio: General Ricardos, 163.  
Titular: Patronato Huérfanos del Ejército.

Clasificación provisional como Centro homologado de Bachillerato con capacidad para 315 puestos escolares.

Municipio: Madrid.  
Localidad: Madrid.  
Denominación: «Valdeacederas».  
Domicilio: Gabriel Pontadales, sin número.  
Titular: Junta Diocesana de Acción Católica.  
Clasificación provisional como Centro homologado de Bachillerato con capacidad para 315 puestos escolares. Condicionada a la realización de las obras de construcción del nuevo Centro. Queda sin efecto la Resolución de 6 de agosto de 1975 en cuanto afecta a este Centro.

Municipio: Madrid.  
Localidad: Madrid.  
Denominación: «Villamartin».  
Domicilio: Linneo, 31.  
Titular: Ministerio del Ejército.  
Clasificación provisional como Centro homologado de Bachillerato con capacidad para 240 puestos escolares.

Municipio: Ciempozuelos.  
Localidad: Ciempozuelos.  
Denominación: «San Juan de Dios».  
Domicilio: Mártires de la Cruzada, 15.  
Titular: Orden Hospitalaria de San Juan de Dios.  
Clasificación provisional como Centro homologado de Bachillerato con capacidad para 240 puestos escolares.

Municipio: Aranjuez.  
Localidad: Aranjuez.  
Denominación: «Sagrada Familia».  
Domicilio: Príncipe, 3.  
Titular: RR. Sagrada Familia de Burdeos.  
Clasificación provisional como Centro homologado de Bachillerato con capacidad para 270 puestos escolares.

Municipio: Villaviciosa de Odón.  
Localidad: Villaviciosa de Odón.  
Denominación: «Alcalá» (mixto).  
Domicilio: Martín de Vidales, 1.  
Titular: Pedro Juan Frean Caldas.  
Clasificación provisional como Centro homologado de Bachillerato con capacidad para 396 puestos escolares.

#### Provincia de Valencia

Municipio: Torrente.  
Localidad: Torrente.  
Denominación: «Nuestra Señora de Monte-Sión».  
Domicilio: Avenida P. Prudencio de Palmera, 10.  
Titular: Terciarios Capuchinos de Nuestra Señora de los Dolores.  
Clasificación provisional como Centro homologado de Bachillerato con capacidad para 315 puestos escolares. Queda sin efecto la Resolución de 29 de agosto de 1975 en cuanto afecta a este Centro.

Municipio: Alacuas.  
Localidad: Alacuas.  
Denominación: «Mariano Benlliure».  
Domicilio: Avenida Diego Salas Pombo, 14.  
Titular: Patronato Inter-Parroquial de Alacuas.  
Clasificación provisional como Centro homologado de Bachillerato con capacidad para 135 puestos escolares. Queda sin efecto la Resolución de 29 de agosto de 1975 en lo que afecta a este Centro.

#### Provincia de Granada

Municipio: Baza.  
Localidad: Baza.  
Denominación: «La Presentación de Nuestra Señora».  
Domicilio: Calle Almendro, 34.  
Titular: María del Rosario Hernández García (Religiosas de la Presentación).  
Clasificación provisional como Centro homologado de Bachillerato con capacidad para 300 puestos escolares.

#### Provincia de Sevilla

Municipio: Sevilla.  
Localidad: Sevilla.  
Denominación: «Nebrija».  
Domicilio: Calle Arguijo, 5.  
Titular: Francisco Botta García.  
Clasificación provisional como Centro homologado de Bachillerato con capacidad para 270 puestos escolares. Queda sin efecto la Resolución de 25 de junio de 1975 en cuanto afecta a este Centro.

#### Provincia de Vizcaya

Municipio: Amorebieta-Echano.  
Localidad: Amorebieta.  
Denominación: «El Carmelo».  
Domicilio: Calvario, 4.  
Titular: Francisco Ibarria Juaristi.

Clasificación provisional como Centro homologado de Bachillerato con capacidad para 315 puestos escolares. Queda sin efecto la Resolución de 26 de junio de 1975 en cuanto afecta a este Centro.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

**23438** ORDEN de 7 de octubre de 1975 por la que se dispone el levantamiento de la reserva provisional a favor del Estado, para investigación de toda clase de sustancias minerales, excluidos los radiactivos, carbón e hidrocarburos, en la zona denominada «Subsector IX-Area 1. Priorato (Pb-Zn/IV-2)», comprendida en las provincias de Tarragona y Lérida.

Ilmo. Sr.: Vistas las circunstancias que concurren en la zona de reserva provisional a favor del Estado, para investigación de toda clase de sustancias minerales, excluidos los radiactivos, carbón e hidrocarburos, denominada «Subsector IX-Area 1.—Priorato (Pb-Zn/IV-2)», comprendida en las provincias de Tarragona y Lérida, teniendo en cuenta al respecto la Ley 22j 1973, de 21 de julio, de Minas, en su disposición transitoria octava, y sus artículos 39 y 53; cumplidos los trámites preceptivos en el expediente,

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Minas e Industrias de la Construcción, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Primero.—Se levanta la reserva provisional a favor del Estado, para investigación de toda clase de sustancias minerales, excluidos los radiactivos, carbón e hidrocarburos, establecida por Orden ministerial de 3 de mayo de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de junio), en la zona denominada «Subsector IX-Area 1. Priorato (Pb-Zn/IV-2)», según perímetro determinado por arcos de meridianos referidos al de Madrid y de paralelos, formados por la unión de los siguientes vértices, expresados en grados sexagesimales:

	Longitud	Latitud
Vértice 1	4° 21' Este	41° 18' Norte
Vértice 2	4° 33' Este	41° 18' Norte
Vértice 3	4° 33' Este	41° 25' Norte
Vértice 4	4° 51' Este	41° 25' Norte
Vértice 5	4° 51' Este	41° 10' Norte
Vértice 6	4° 43' Este	41° 10' Norte
Vértice 7	4° 43' Este	41° 05' Norte
Vértice 8	4° 21' Este	41° 05' Norte

El perímetro así determinado delimita una superficie aproximada de 120.000 hectáreas o pertenencias.

Segundo.—Se considera franco el terreno libre correspondiente a la zona determinada según el perímetro expresado en el número anterior, no otorgándose a este terreno el carácter de registrable hasta que tenga lugar el concurso a que se refiere el artículo 53 de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas.

Tercero.—Quedan libres de las condiciones especiales impuestas, con motivo de la reserva, los permisos de investigación y concesiones mineras de explotación, otorgados sobre la zona indicada.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 7 de octubre de 1975.—P. D., el Subsecretario, Alvaro Muñoz.

Ilmo. Sr. Director general de Minas e Industrias de la Construcción.

**23439** ORDEN de 8 de noviembre de 1975 de aceptación de solicitudes presentadas al concurso convocado por la Orden de este Ministerio de 11 de enero de 1975 para la concesión de los beneficios previstos en el Decreto 2879/1974, de 10 de octubre, sobre declaración como zona de preferente localización industrial del territorio del Plan Badajoz.

Ilmo. Sr.: La Orden de este Ministerio de 11 de enero de 1975 («Boletín Oficial del Estado» del 16) convocó concurso para la concesión de los beneficios establecidos en el Decreto 2879/1974, de 10 de octubre («Boletín Oficial del Estado»